



FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
RESOLUCIÓN No 002/2023

Por la cual se distribuyen las Monitorias Académicas para la Facultad, de acuerdo a la solicitud presentada por los Directores de Departamentos.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en sesión ordinaria realizada el 05 y 07 de marzo de 2018, en uso de sus Facultades Legales y Estatutarias y

C O N S I D E R A N D O

Que el Acuerdo No 016 del 30 de junio del 2.005, del Consejo Académico aprobó los cupos de Monitorias para la Facultad de Ingeniería, así: 13 cupos para el desempeño en funciones de Docencia, Investigación y Extensión y 42 para Salas de Sistemas.

Que, mediante oficio del Manizales, 30 de enero de 2023, la Oficina de Bienestar Universitario se informó a los diferentes entes administrativos encargados del proceso de monitorias, la disponibilidad presupuestal para iniciar con las convocatorias de monitorias para el 2023 -1.

Que, de conformidad con el oficio antes referenciado las Monitorias Académicas tendrán una duración de 160 horas, para cumplir con las actividades encomendadas, las cuales se deberán ejecutar desde el mes de febrero hasta el mes de junio de 2023.

Que, para conocer las necesidades de monitores, se solicitó a los Departamentos de la Facultad los requerimientos de estas, lo anterior mediante comunicación del 1 de febrero de 2022.

Que, mediante correo electrónico del 6 de febrero de 2023, fueron relacionados los requerimientos en actividades académicas en las monitorias académicas del Departamento de Ingeniería.

Que, en sesión del 6 de febrero de 2023, el Consejo de Facultad decidió distribuir los cupos de las monitorias académicas.

Que, en virtud de lo anterior,



FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Distribuir los cupos de monitorías académicas asignadas a la Facultad de Ingeniería, así:

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA	
PRINCIPALES	
Automatización y control 127G8E	(1 Monitor)
Operaciones con transferencia de Calor 147G8E	(1 Monitor)
Balance de Materia y Energía 97G8E	(1 Monitor)
Operaciones con transferencia de Fluidos 100G8E	(1 Monitor)
Operaciones con transferencia de masa 148G8E	(1 Monitor)
Ingeniería de la producción 86G8E	(1 Monitor)

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	
Programación I (052G8F),	(1) Monitor
Programación II (048G8F)	(1) Monitor
Programación III (053G8F)	(1) Monitor
Automatización y control de procesos (223G8F)	(1) Monitor
Redes de computadores(079G8F)	(1) Monitor
Base de Datos I	(1) Monitor
Estructura de Datos	(1) Monitor



FACULTAD DE INGENIERÍA

ARTÍCULO SEGUNDO: Se convocaran para las salas de sistemas las plazas que se relacionan a continuación:

MONITORIAS SALAS DE SISTEMAS	
MONITOR SALAS DE SISTEMAS	42

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales a los 6 días del mes de febrero de 2023

MARIA HELENA MEJIA SALAZAR
DECANA

SANDRA LILIANA ORTIZ ALVAREZ
SECRETARIA DE FACULTAD